

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO

Acta: 88 - 91 Abril 12 Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Sal6n del Consejo Departamental de Gobierno (CAD)

MIEMBROS:

1. Dr. Fernando Panesso Serna, Presidente de la Corporaci6n
2. Dr. Eduardo Cano Gaviria, Rector de la Universidad
3. Dr. Gilberto Echeverri Mejía, Representante del se6or
Ministro de Educaci6n Nacional
4. Dr. VÍctor Alvarez Morales, Representante Consejo Académico
5. Dr. Oscar Sánchez Giraldo, Representante de los Profesores
6. Dr. Jaime Alberto Lopera A., Representante de los Egresados
7. Dr. Gustavo Adolfo Caballero M., Secretario General

INVITADOS:

1. Dr. Luis Javier Arroyave M., Asistente Administrativo del
Se6or Gobernador
2. Dr. Federico GarcÍa Posada, Vicerrector General

El se6or Consejero Presidente expresa que la reuni6n tiene por tema analizar la situaci6n de la Universidad luego del atentado colectivo de que fueron objeto profesores de la Facultad de OdontologÍa que culmin6 con la muerte del doctor Jorge Alberto Morales Cardona y heridas a los doctores Yesid Alberto Tellez Abreo y Gabriel Emilio Espinal Botero.

Manifiesta que esta agresión tiene una magnitud grave en la escala de criminalidad vivida por la Instituci6n. Informa que el se6or Ministro de Educaci6n Nacional estÁ pendiente de los resultados de la presente sesi6n.

El se6or Rector hace una cronologÍa de los hechos; dice que los informes conocidos parecen indicar que el acto fue perpetrado por un grupo de seis (6) sicarios quienes se habrÍan movilizado en una moto y un vehÍculo. Habla del estado de salud de los sobrevivientes. Rese6a las llamadas an6nimas recibidas por la policÍa metropolitana que indicaban de la posible presencia de los criminales en un s6tano de la Facultad de OdontologÍa o de Medicina, dependencias que fueron inspeccionadas por el cuerpo de defensa, en asocio de autoridades académicas, sin ning6n resultado positivo.

P.

El doctor Cano Gaviria hace notar que el día de los hechos había comenzado clases el séptimo semestre de la Facultad de Odontología y que los profesores objeto del atentado participaron en las labores académicas de ese día. Da cuenta de la sesión extraordinaria del Consejo Académico en horas de la tarde. Ese Organismo -dice-, debatió los hechos, examinó el problema de la seguridad en la Universidad, tanto interna como externamente, concluyéndose que era necesaria la presencia de la policía nacional en el exterior del centro docente. Comenta que le han expresado que existe más temor entre los miembros de la comunidad cuando están en las instalaciones que fuera de ella. Anota que hubo una llamada al Periódico El Mundo por parte de un grupo autodenominado MOENS (Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista) atribuyéndose la autoría del acto. En este mensaje se involucra a los profesores Morales Cardona y Espinal Botero con actividades izquierdistas como razón del ataque.

Manifiesta que la población universitaria tiene un nuevo miedo porque cree que del ataque individual se ha pasado a la agresión colectiva. Fundamentan este criterio en el aspecto de que los agresores presuntamente esperaron hasta que se reunieran los afectados cuando tuvieron oportunidad de agredirlos individualmente en el mismo escenario u otro.

Ante el interrogante de si es posible concatenar la masacre con la reforma, la reapertura o situaciones particulares se concluye que todas las variables pueden ser respondidas afirmativamente pero sin que pueda destacarse alguna como elemento decisivo.

Se aborda por los miembros el tema de la reapertura. Al respecto se predica que hay diferentes posiciones entre los miembros de la Institución. Algunos, se dice, son partidarios de una apertura total, otros sostienen que como mecanismo precedente es necesario un gran acuerdo político con mínimas reglas de juego e incluso se advierte que parece haber un grupo de personas que llegan a hablar de la liquidación definitiva del centro docente.

Hay consenso en solicitar a las autoridades competentes den a conocer los resultados de las investigaciones adelantadas con ocasión de los atentados anteriores. Es indispensable que la impunidad no se produzca. Al respecto se asume adoptar la línea del Consejo Académico. En consecuencia, entre ambos organismos se remitirá una misiva al señor Procurador General de la Nación exhortándole para que haga un pronunciamiento en tal sentido.

Copia de la misiva se debe enviar al señor Ministro de Justicia, al Director Seccional de Instrucción Criminal, a los procuradores regionales y al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos.

Hay común acuerdo también en la necesidad imperiosa de recuperar la imagen de la Universidad, para que sea realmente efectiva la demanda de solidaridad que se hace a la ciudadanía antioqueña.

El Consejo adopta la política de solicitar también la presencia de la fuerza pública (policía), como elemento disuasivo y para brindar garantías al profesorado y demás estamentos universitarios. Se aprueba unánimemente enviar una comunicación en tal sentido al Comandante del Departamento de Policía Metropolitana. En la misma se solicitará que su apoyo sea constante, sin que haya ingerencia en los procedimientos internos del personal de vigilancia de la Universidad, pidiendo además que las patrullas se integren con uniformados de calidades humanas particulares y por el tiempo que el Consejo estime pertinente. Se anota que este mensaje no se hará público.

Se conviene expedir una moción de duelo y rechazo a los hechos ocurridos. (Resolución Superior 741 anexa).

Hay consenso en que la reapertura y la reforma deben seguir adelante.

Se aprueba dirigir un mensaje a la ciudadanía, y en particular a la Comunidad Universitaria, solicitando su solidaridad en torno a la Universidad, convocándola para que haga manifiesto su apoyo. Este documento será rubricado por todos los miembros del Consejo.

Se propone realizar un gran diálogo liderado por este Organismo Directivo. El mismo, se dice, puede de manera no formal abarcar organizaciones no institucionales. Al respecto se acuerda una mayor reflexión. Se recuerda que el señor Consejero Presidencial para la defensa de los derechos humanos, doctor Alvaro Tirado Mejía, había adquirido el compromiso de organizar una labor similar a la propuesta.

La sesión concluye a las diez horas del día.

Para constancia se firma.

EL PRESIDENTE,

Fernando Panesso Serna

EL SECRETARIO,

Gustavo Adolfo Caballero Montejó

UNIVERSIDAD
DE
ANTIOQUIA

Secretaría General

CONSEJO SUPERIOR

ACTA: 88 - 91

FECHA: Abril 12 de 1988

APROBADA: En el Acta 88 - 92 de abril 22 de 1988

MODIFICACIONES

Página 2, párrafo cuarto: Modificar la penúltima línea, la cual quedará así "advierde que parece haber un grupo de personas que llegan a hablar ..."

Página 2, párrafo quinto: Se ~~adiciona~~ ^{añade} en el sentido de que copia de la misiva se debe enviar al señor Ministro de Justicia, al Director Seccional de Instrucción Criminal, a los procuradores regionales y al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos.

Página 3, párrafo cuarto: El doctor Víctor Alvarez Morales dice que no recuerda haber tratado el asunto como un punto específico. Respecto del párrafo quinto, señala que la propuesta del diálogo quedó como una tarea y no como una actividad reflexiva.



El doctor Cano Gaviria hace notar que el día de los hechos había comenzado clases el séptimo semestre de la Facultad de Odontología y que los profesores objeto del atentado participaron en las labores académicas de ese día. Da cuenta de la sesión extraordinaria del Consejo Académico en horas de la tarde. Ese Organismo -dice-, debatió los hechos, examinó el problema de la seguridad en la Universidad, tanto interna como externamente, concluyéndose que era necesaria la presencia de la policía nacional en el exterior del centro docente. Comenta que le han expresado que existe más temor entre los miembros de la comunidad cuando están en las instalaciones que fuera de ella. Anota que hubo una llamada al Periódico El Mundo por parte de un grupo autodenominado MOENS (Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista) atribuyéndose la autoría del acto. En este mensaje se involucra a los profesores Morales Cardona y Espinal Botero con actividades izquierdistas como razón del ataque.

Manifiesta que la población universitaria tiene un nuevo miedo porque cree que del ataque individual se ha pasado a la agresión colectiva. Fundamentan este criterio en el aspecto de que los agresores presuntamente esperaron hasta que se reunieran los afectados cuando tuvieron oportunidad de agredirlos individualmente en el mismo escenario u otro.

Ante el interrogante de si es posible concatenar la masacre con la reforma, la reapertura o situaciones particulares se concluye que todas las variables pueden ser respondidas afirmativamente pero sin que pueda destacarse alguna como elemento decisivo.

Se aborda por los miembros el tema de la reapertura. Al respecto se predica que hay diferentes posiciones entre los miembros de la Institución. Algunos, se dice, son partidarios de una apertura total, otros sostienen que como mecanismo precedente es necesario un gran acuerdo político con mínimas reglas de juego e incluso se advierte ^{que podría haber un grupo de personas} ~~la presencia de una corriente minoritaria~~ que llegan a hablar de la liquidación definitiva del centro docente.

Hay consenso en solicitar a las autoridades competentes den a conocer los resultados de las investigaciones adelantadas con ocasión de los atentados anteriores. Es indispensable que la impunidad no se produzca. Al respecto se asume adoptar la línea del Consejo Académico. En consecuencia, entre ambos organismos se remitirá una misiva al señor Procurador General de la Nación exhortándole para que haga un pronunciamiento en tal sentido. (6)

Copia de la misiva en anexo.

Hay común acuerdo también en la necesidad imperiosa de recuperar la imagen de la Universidad, para que sea realmente efectiva la demanda de solidaridad que se hace a la ciudadanía antioqueña.

(6) remitir copia a Sr. Ministro de Justicia, a la
 Dirección Nacional de Instrucción Criminal,
 Tribunal Superior, →, al la Procuraduría Regional y al Consejo
 Judicial por los hechos ocurridos.

* que
 * para haber un grupo de profesores y personas que...

El Consejo adopta la política de solicitar también la presencia de la fuerza pública (policía), como elemento disuasivo y para brindar garantías al profesorado y demás estamentos universitarios. Se aprueba unánimemente enviar una comunicación en tal sentido al Comandante del Departamento de Policía Metropolitana. En la misma se solicitará que su apoyo sea constante, sin que haya ingerencia en los procedimientos internos del personal de vigilancia de la Universidad, pidiendo además que las patrullas se integren con uniformados de calidades humanas particulares y por el tiempo que el Consejo estime pertinente. Se anota que este mensaje no se hará público.

Se conviene expedir una moción de duelo y rechazo a los hechos ocurridos. (Resolución Superior 741 anexa).

Hay consenso en que la reapertura y la reforma deben seguir adelante.

Pendiente.
Se aprueba dirigir un mensaje a la ciudadanía, y en particular a la Comunidad Universitaria, solicitando su solidaridad en torno a la Universidad, convocándola para que haga manifiesto su apoyo. Este documento será rubricado por todos los miembros del Consejo.

Se propone realizar un gran diálogo liderado por este Organismo Directivo. El mismo, se dice, puede de manera no formal abarcar organizaciones no institucionales. Al respecto se acuerda una mayor reflexión. Se recuerda que el señor Consejero Presidencial para la defensa de los derechos humanos, doctor Alvaro Tirado Mejía, había adquirido el compromiso de organizar una labor similar a la propuesta.


La sesión concluye a las diez horas del día.

Para constancia se firma.

EL PRESIDENTE,

Fernando Panesso Serna

EL SECRETARIO,


Gustavo Adolfo Caballero Montejo



Aschín

00575

Departamento de Antioquia
Despacho del Gobernador

Medellín, abril 13 de 1988

Señor Coronel
Antonio Sánchez Vargas
Comandante Departamento de Policía
Metropolitana
Ciudad.

Señor Comandante:

El Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, aprobó en su reunión extraordinaria de la fecha, luego de un profundo y sereno análisis de la situación que involucra a la institución educativa, solicitar a usted el otorgamiento de medidas preventivas de protección para sus diferentes dependencias, lo mismo que ejecutar las tareas de inteligencia que permitan detectar el origen y planes de siniestra actividad que la azota.

El Consejo considera que, sin menoscabo de su autonomía como Comandante, podría sugerir la destinación para estos efectos de personal de singulares condiciones humanas que, con su accionar, corrobore el criterio predominante entre la comunidad universitaria de la necesaria solidaridad y respeto entre ambas instituciones.

Entiende la Universidad que la protección invocada debe ser permanente, y aún más cuando se proceda a la reapertura de los programas académicos de pregrado prevista para la primera semana de mayo próximo, ejercida de tal manera que no signifique el relevo de las funciones y actividades diurnas y nocturnas de vigilancia interna y cotidianas que corresponden al centro docente.

Quiero, por último resaltar que la propuesta anterior fue adoptada también por el Consejo Académico de la Universidad, Organismo que presentó la propuesta por intermedio de las autoridades administrativas de la Institución ante el Organo que presido.

Cordialmente,

Fernando Panesso Serna
FERNANDO PANESSO SERNA
Presidente-Consejo Superior
Universidad de Antioquia

